



DECRETO N° 0718/25
San Martín de los Andes 27 FEB 2025

VISTO:

Decretos N° 0820/23 y N° 2704/24, Acta N° 01/25 de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria (CIAP), Actas I y II de Comisión de Concurso – Selección Recolectores/ras – Contratación Eventual, el Convenio Colectivo de Trabajo de la Municipalidad de San Martín de los Andes, Orza. N° 14.495/23; y

CONSIDERANDO:

Que según el Acta CIAP 01/25, a raíz de la desvinculación contractual con la Sra. Villanueva mediante Decreto N° 2704/24, se da lugar a la orden de mérito establecida según Decreto N° 0820/23, bajo modalidad contractual eventual.

Que según el orden de mérito mencionado, corresponde el ingreso al Sr. Trevisan Mauricio Anibal DNI N° 33.942.465, bajo la modalidad de "contrato eventual", para cumplir funciones como recolector de residuos bajo dependencia del Departamento de Recolección - Secretaria de Obras y Servicios Públicos, dentro del agrupamiento "Operativo Auxiliar" Categoría (uno) 1, con los adicionales: Insalubre Art. 183°, Tarea Riesgosa Art. 184°, Turnos Rotativos Art. 188° y Trabajo Nocturno Art. 181° en caso de corresponder en relación al cronograma de turnos asignado.

Que se dicta el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º) VALÍDESE el contrato suscripto, bajo la modalidad de "contrato eventual", retroactivamente desde el **28 de enero de 2025 y hasta el 28 de julio de 2025** con el **Sr. Trevisan Mauricio Anibal DNI N° 33.942.465**, para desempeñarse como recolector de residuos bajo dependencia del Departamento de Recolección - Secretaria de Obras y Servicios Públicos, según el detalle a saber bajo las pautas y condiciones que se establecen en el mismo.

ARTICULO 2º) Por Contaduría, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente, Tesorería y Recursos Humanos a sus efectos.

ARTICULO 3º) Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A